OBJETO A CONTRATAR: "CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS E INSUMOS PARA EL TRACTOR ZETOR REFERENCIA GLOBAL 2190, ASIGNADO A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO ECONÓMICO SOSTENIBLE DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ - CASANARE."

El presente análisis del sector se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la Guía de Colombia Compra Eficiente, con el fin de conocer las condiciones legales, técnicas, comerciales, financieras y de riesgo del mercado relacionado con el objeto a contratar.

En ese sentido, la Entidad adelanta este estudio como parte de la etapa de planeación, con el propósito de identificar la oferta y demanda del sector servicios y contar con información que permita una adecuada estructuración del proceso de contratación.

Dado que se trata de un proceso de mínima cuantía, el análisis se desarrolla de manera proporcional a su valor, naturaleza, complejidad y riesgos, garantizando los principios de eficiencia, economía y transparencia en la gestión contractual.

Plazo.
EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO, VEINTE (20) DIAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO

Presupuesto oficial.
CUARENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS PESOS. ($ 40.523.800) M/CTE MONTO AGOTABLE.

Lugar de ejecución.
MUNICIPIO DE MANÍ – CASANARE.

Descripción de la necesidad.

La Constitución Política de Colombia, en su artículo 2°, establece como fines esenciales del Estado "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo".

De conformidad con el artículo 315 de la misma Carta, corresponde a los alcaldes dirigir la acción administrativa del municipio, cumplir y hacer cumplir la Constitución, la ley y los acuerdos, así como garantizar la prestación eficiente de los servicios a su cargo. En este marco, la Administración Municipal de Maní, a través de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible, adelanta acciones orientadas al fortalecimiento del sector agropecuario y al mejoramiento de las condiciones productivas de los pequeños y medianos productores rurales del municipio.

El municipio de Maní cuenta con una importante vocación agropecuaria sustentada principalmente en actividades ganaderas y agrícolas, las cuales requieren del apoyo institucional para mejorar sus niveles de productividad, competitividad y sostenibilidad. En este contexto, el banco de maquinaria agrícola del municipio constituye una herramienta fundamental para apoyar las labores de preparación de suelos, adecuación de terrenos, siembra y demás actividades agrícolas que benefician a las comunidades rurales y contribuyen al fortalecimiento de la economía campesina.

Para el cumplimiento de estas actividades, la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible tiene asignado el tractor ZETOR referencia GLOBAL 2190, N° MOTOR: 4H2777/2120003, N° CHASIS: CBA90000146, MODELO 2021. Equipo indispensable para la ejecución de jornadas de apoyo mecanizado a productores rurales y para el desarrollo de programas y proyectos agropecuarios contemplados en el Plan de Desarrollo Municipal. No obstante, debido al uso continuo y a las exigencias propias de las labores agrícolas, el vehículo requiere la realización de mantenimientos preventivos y correctivos, así como el suministro oportuno de repuestos e insumos que permitan garantizar su adecuado funcionamiento, prolongar su vida útil y prevenir fallas mecánicas que puedan afectar la prestación del servicio.

La falta de mantenimiento y de reposición de piezas e insumos podría generar daños mayores en el tractor, ocasionando la suspensión de las actividades de apoyo agrícola que desarrolla la Administración Municipal, afectando directamente a los productores rurales que dependen de estos servicios para el desarrollo de sus actividades productivas. Por ello, resulta indispensable asegurar la operatividad permanente del equipo, garantizando condiciones óptimas de funcionamiento, eficiencia y seguridad en la ejecución de las labores asignadas.

En este contexto, y en cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 "Siempre Firmes con Maní", particularmente en lo relacionado con el fortalecimiento del sector agropecuario, la inclusión productiva y el apoyo a los pequeños productores rurales, se hace necesario adelantar el proceso contractual para contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos e insumos para el tractor ZETOR referencia GLOBAL 2190, asignado a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Económico Sostenible de la Alcaldía del Municipio de Maní – Casanare.

En consecuencia, se considera necesario, pertinente y oportuno que la Administración Municipal adelante el correspondiente proceso de contratación, con el propósito de garantizar la continuidad en la prestación del servicio de maquinaria agrícola, fortalecer la capacidad operativa institucional y contribuir al desarrollo económico y productivo de las comunidades rurales del municipio

Clasificación según el catálogo de bienes y servicios de naciones unidas, código UNSPSC.

La clasificación de los servicios objeto del presente proceso de contratación se realiza de acuerdo con el Sistema de Clasificación de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas, UNSPSC, conforme a lo anterior, los servicios requeridos se identifican con los siguientes códigos:

Item	Código Segmento	Nombre Segmento	Código Familia	Nombre Familia	Código Clase	Nombre Clase	Código Producto	Producto
1	25	Vehículos Comerciales, Militares Y Particulares, Accesorios Y Componentes	2519	Equipo Para Servicios De Transporte	251915	Sistemas Y Equipos De Apoyo	25191513	Kit De Mantenimiento De Vehículo

2	26	Maquinaria Y Accesorios	2611	Baterías Y Generadores	261120	Piezas Y Accesorios De Embragues	26112004	Kits De Reparación De Embrague
3	31	Componentes Y Suministros De Manufactura	3117	Rodamientos, Cojinetes Ruedas Y Engranajes	311715	Rodamientos	311771500	Cruceta
4	40	Componentes Y Equipos Para Distribución Y Sistemas De Acondicionamiento	4015	Bombas Y Compresores Industriales	401517	Piezas Y Accesorios De Bomba	40151714	Bombas
5	40	Componentes Y Equipos Para Distribución Y Sistemas De Acondicionamiento	4016	Filtros Y Purificación Industrial	401615	Filtros	40161515	Filtro Hidráulico
6	72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	7215	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	721518	Servicios de mantenimiento y reparación de maquinaria	72151805	Servicio de mantenimiento y reparación de maquinaria agrícola (mano de obra)

Aspectos generales del mercado.

Contexto económico.

El presente análisis del sector se desarrolla en el marco del proceso de contratación para la adquisición de bienes con el propósito de contratar el servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y suministro de repuestos e insumos para el tractor ZETOR referencia global 2190, del municipio de maní

Desde el enfoque económico, el objeto contractual se ubica en el sector terciario o de servicios, específicamente en actividades orientadas a la adquisición de bienes y servicios

En este sentido, el análisis tiene como finalidad identificar las condiciones del mercado, la oferta disponible y los principales aspectos técnicos y económicos, con el propósito de sustentar el proceso de contratación bajo criterios de eficiencia, transparencia y selección objetiva.

De acuerdo con la división clásica de la economía, se identifican los siguientes sectores:

Sector primario o agropecuario: Comprende las actividades que obtienen recursos directamente de la naturaleza sin procesos de transformación, como la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca.

Sector secundario o industrial: Incluye las actividades relacionadas con la transformación de materias primas en bienes elaborados o productos manufacturados.

Sector terciario o de servicios: Agrupa las actividades orientadas a la prestación de servicios que satisfacen necesidades de la población, tales como comercio, transporte, servicios financieros, educación y servicios personales, entre otros.

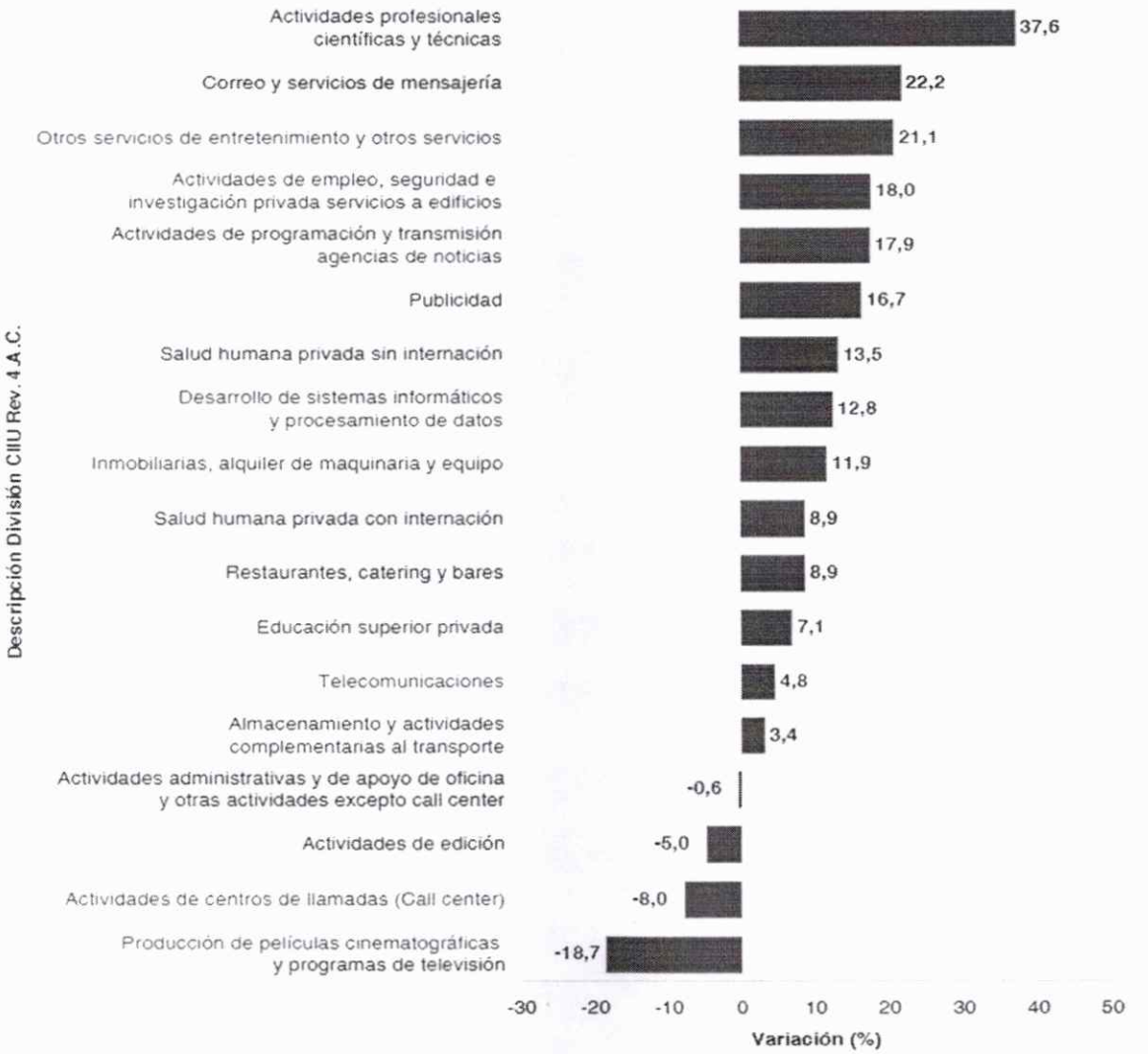
Sector cuaternario: Integra actividades basadas en el conocimiento, la innovación, la investigación y el desarrollo tecnológico.

Sector quinario: Comprende servicios asociados a la prestación de servicios de alto impacto social y orientados al bienestar de la comunidad. Este sector incluye actividades relacionadas con la gestión pública, la atención a población vulnerable, los servicios sociales, la cultura y las organizaciones sin ánimo de lucro.

Para efectos del presente proceso de mínima cuantía, el objeto contractual se ubica principalmente en el sector primario o agropecuario, al tratarse de la adquisición de bienes requeridos para el fortalecimiento de la agricultura, ganadería y la silvicultura del municipio de maní.

En marzo de 2026, catorce de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con marzo de 2025.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)



Fuente: DANE - EMS
[P] Cifra provisional

Para efectos del presente estudio, se hace necesario analizar diversos Indicadores económicos que inciden en el funcionamiento del mercado de servicios de apoyo logístico y en la determinación de sus costos y demanda. En este sentido, variables como la inflación, los costos laborales, los Índices de pobreza y la tasa de mortalidad impactan tanto la estructura de costos de los prestadores como la demanda del servicio, especialmente en población víctima del conflicto armado.

De igual forma, factores como los costos de transporte y la cobertura de planes exequiales influyen en la disponibilidad, acceso y precio de los servicios, particularmente en contextos territoriales con dispersión geográfica. En conjunto, estos indicadores permiten a la Entidad contar con elementos objetivos para estimar el presupuesto, identificar posibles riesgos y garantizar la adecuada planeación del proceso de contratación, en cumplimiento de los principios de eficiencia, economía y responsabilidad.



El salario mínimo legal mensual vigente (SMLMV) para el año 2026 fue fijado mediante el Decreto 1469 de 2025, publicado el 29 de diciembre de 2025, en $1.750.905 COP, acompañado de un auxilio de transporte de $ 249.095 COP, sumando un total de $2.000.000 COP. Este ajuste representa un incremento de aproximadamente el 23% respecto al año anterior, lo que refleja una preocupación gubernamental por mitigar el impacto de la inflación y proteger el poder adquisitivo de los trabajadores.

COMBUSTIBLES

ACPM

$ 11.576,00

+$ 200,00 +1,76% ↑

GASOLINA

$ 16.291,00

+$ 400,00 +2,52% ↑

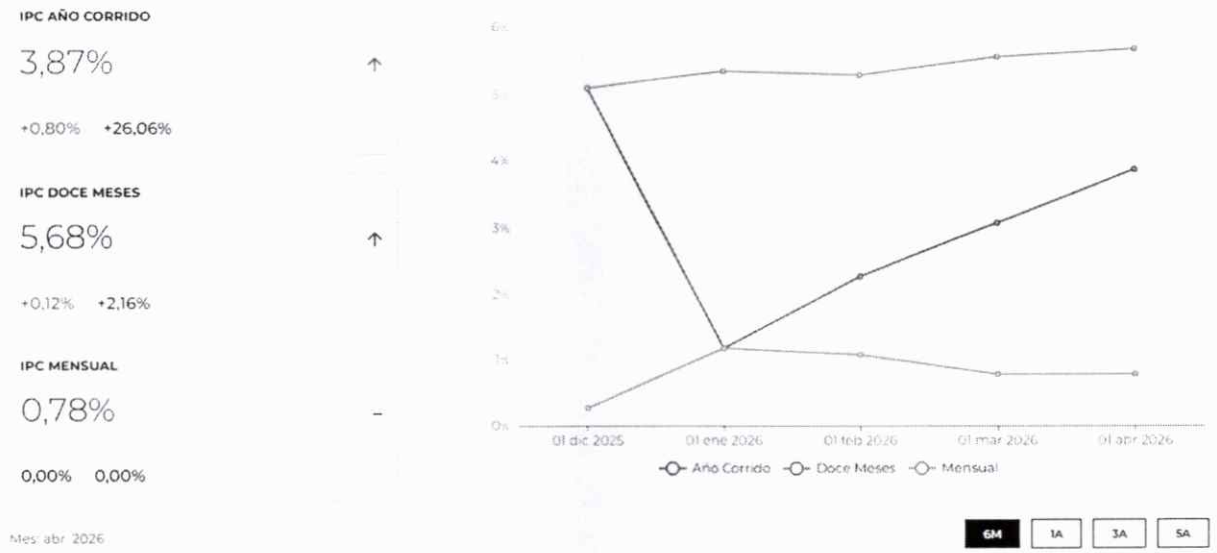
Precios por Ciudades - GMC E10	ene-26	feb-26	Diferencia
Bogotá D.C.	16.491	15.991	- 500
Medellín	16.412	15.912	- 500
Cali	16.502	16.002	- 500
Barranquilla	16.126	15.626	- 500
Cartagena	16.083	15.583	- 500
Montería	16.333	15.833	- 500
Bucaramanga	16.248	15.748	- 500
Villavicencio	16.591	16.091	- 500
Pereira	16.439	15.939	- 500
Manizales	16.466	15.966	- 500
Ibagué	16.407	15.907	- 500
Pasto	14.247	13.747	- 500
Cúcuta	14.400	13.900	- 500
Promedio PVP GMC - 13 Ciudades Principales	**16.057**	**15.557**	**- 500**

Precios por Ciudades - Diésel B10	ene-26	feb-26	Diferencia
Cartagena	10.916	10.916	-
Barranquilla	10.951	10.951	-
Bucaramanga	11.025	11.025	-
Montería	11.166	11.166	-
Ibagué	11.267	11.267	-
Bogotá D.C.	11.276	11.276	-
Medellín	11.301	11.301	-
Manizales	11.349	11.349	-
Pereira	11.363	11.363	-
Villavicencio	11.376	11.376	-
Cali	11.424	11.424	-
Cúcuta	11.454	11.454	-
Pasto	11.604	11.604	-
Promedio PVP Diésel- 13 Ciudades Principales	**10.983**	**10.983**	**-**

Ministerio de Minas y Energía Consulta la resolución 40095 del 29 de enero de 2026

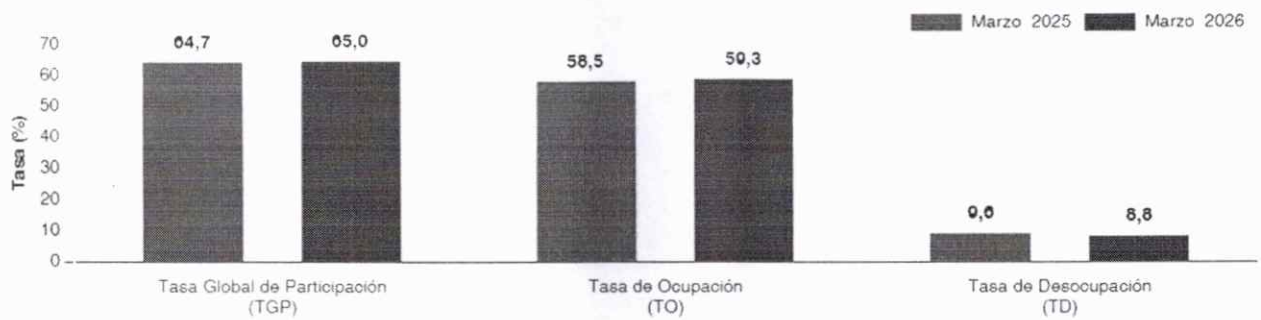
Ministerio de Minas y Energía reiteró la correcta implementación de la resolución, hacia la baja, y a la evolución de los precios en las distintas regiones del país, con el fin de garantizar una aplicación efectiva de la medida.

ÍNDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR (IPC)



Tasa global de participación (TGP), Tasa de ocupación (TO) y Tasa de desocupación (TD)

Total nacional
Marzo (2025-2026)

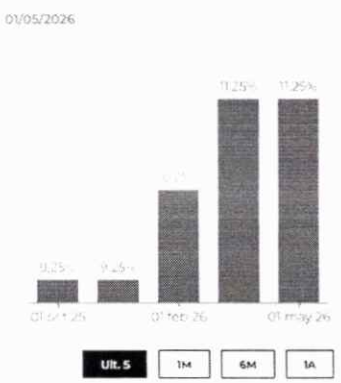


En marzo de 2026, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 9,4%, mientras que en el mismo mes de 2025 fue 9,3%. La tasa global de participación se ubicó en 67,1% y la tasa de ocupación en 60,8%, en marzo de 2025 estas tasas fueron 67,4% y 61,1%, respectivamente.

BANCO DE LA REPÚBLICA

TASA DE INTERVENCIÓN DE POLÍTICA MONETARIA

11,25%

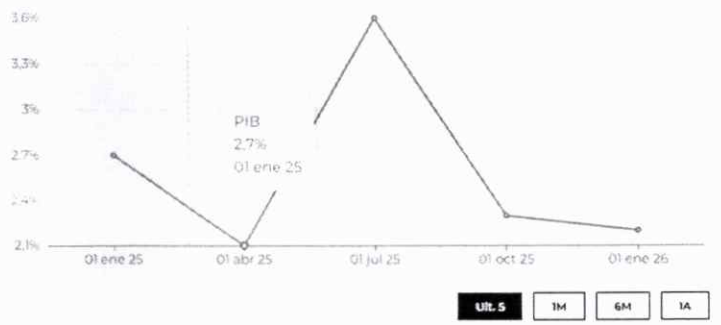


PRODUCTO INTERNO BRUTO (PIB)

PIB

2,2%

-0,1% -4,35%

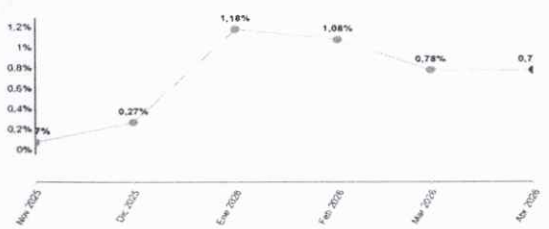


VARIACIÓN IPC MENSUAL ABRIL 2026

Total Nacional

0,78%

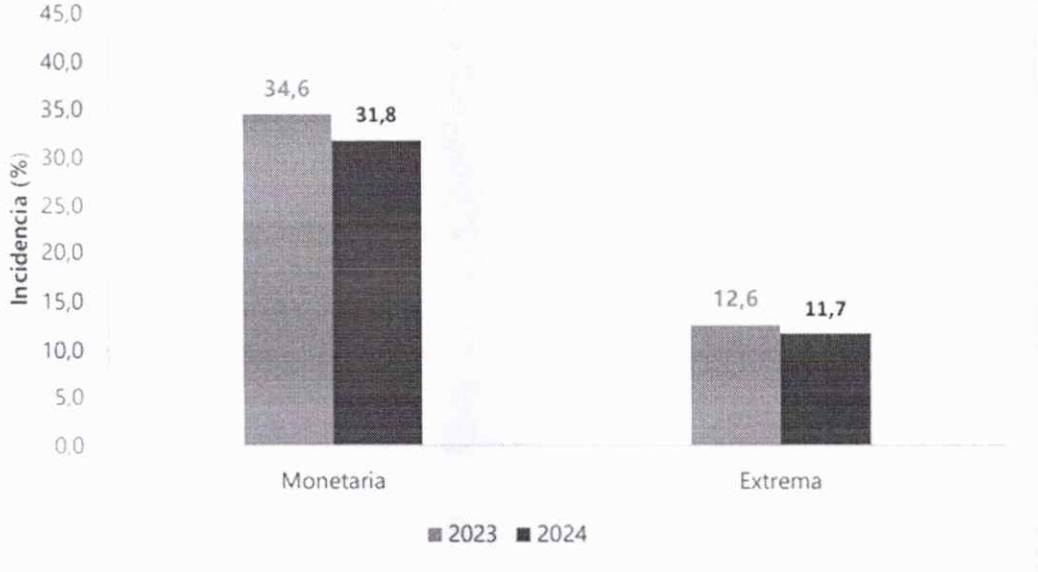
Tendencia



En este mes, el IPC registró una variación de 0,78% con sus divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,78%)

Número	Nombre de la división COICOP	Principales diferencias con respecto a la nomenclatura tradicional usada por el IPC
01	Alimentos y bebidas no alcohólicas	Las divisiones 01 y 02 (Alimentos y bebidas no alcohólicas y bebidas alcohólicas y tabaco, respectivamente) incluyen **exclusivamente los bienes para consumo en el hogar**.
02	Bebidas alcohólicas y tabaco	
03	Prendas de vestir y calzado	Esta división incluye los uniformes de colegio y accesorios del vestir como las **correas**. Sin embargo, esta división **no incluye los pañales desechables**, estos productos no son considerados prendas de vestir, por tratarse de un bien de consumo inmediato, no es posible su uso a través del tiempo, como es el caso de los pañales de tela.
04	Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	Esta división incluye el gasto por los servicios prestados por la vivienda (arrendamiento) y los servicios relacionados con el alojamiento, alcantarillado, aseo, electricidad, gas y otros de administración.
05	Muebles, artículos para el hogar y bienes para el mantenimiento de la vivienda	Esta división incluye el gasto por la compra de bienes como muebles, electrodomésticos, productos textiles del hogar, productos del aseo del hogar y el servicio doméstico.
06	Salud	Esta división no incluye los gastos relacionados con el aseguramiento en salud (pagos por medicina prepagada, plan complementario) ni las cuotas moderadoras, que se ubican en la división 12).
07	Transporte	Esta división incluye los gastos relacionados con la adquisición de vehículos, el funcionamiento del equipo de transporte y los servicios del transporte, en donde se agrega el **transporte escolar**.
08	Información y comunicación	Esta división incluye la compra de equipos para la comunicación y los servicios de comunicación fija y móvil.
09	Recreación y cultura	Esta división incluye los gastos relacionados con los equipos audiovisuales y de procesamiento de información; los bienes destinados a la recreación; la jardinería y los asociados al bienestar de las mascotas; servicios de recreación, compra de libros, periódicos y revistas y los servicios de paquetes turísticos.
10	Educación	Esta división incluye **únicamente** los servicios de la educación preescolar, primaria, secundaria, superior y para adultos y otros no definidos anteriormente.
11	Restaurantes y hoteles	Esta división incluye la compra de alimentos y bebidas alcohólicas en sitios como restaurantes, hoteles, quioscos, cafés, bares y máquinas expendedoras.
12	Bienes y servicios diversos	Esta división incluye los gastos relacionados con los servicios de cuidado e higiene personal, efectos personales (bolsos y artículos de viajes, por ejemplo); los servicios de protección social que son pagados por los hogares; los seguros y servicios financieros (pago de la cuota de manejo de la tarjeta de crédito).

Incidencia de la Pobreza monetaria y de la Pobreza monetaria extrema (porcentaje)
Total nacional
Años 2023 a 2024



Fuente: DANE, cálculos con base en la Gran Encuesta Integrada de Hogares (2023-2024).
Nota: Cruce GEIH – RR.AA. ayudas institucionales y PILA (Ministerio de Salud).

En 2024, el 31,8% de los colombianos estaba en condición de pobreza monetaria, lo cual representa una disminución de 2,8 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 34,6%. La pobreza en las cabeceras municipales en 2024 fue del 28,6%, registrándose una disminución de 3,2 puntos porcentuales con respecto a 2023, donde la incidencia de pobreza monetaria en ese dominio geográfico fue del 31,8%. Adicionalmente, la pobreza monetaria en los centros poblados y zonas rurales dispersas fue del 42,5%, lo cual muestra una disminución de 1,5 puntos porcentuales frente a 2023, cuando fue del 44,0%. Las variaciones fueron estadísticamente significativas en el total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso.

Agentes Que Componen El Sector

El sector de suministro de bienes entre los cuales se identifican:

Proveedores de bienes : Empresas o unidades productivas que suministran elementos como carpas, tarimas, sillas, mesas, sonido, iluminación, plantas eléctricas y demás infraestructura necesaria.

Condiciones Técnicas Y Regulatorias

Acuerdo Nº 004 de 28 de mayo de 2024, por medio del cual se adopta el pan de desarrollo territorial de Maní Casanare 'SIEMPRE FIRMES CON MANI 2024-2027".

PROYECTO: -Fortalecimiento del sector agropecuario para el desarrollo económico y competitivo en el municipio de Maní, Casanare

CÓDIGO BPIN: 2024851390033

El proceso de selección y la ejecución del contrato se regirán por las siguientes normas:

- 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
- Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.
- Decreto 1082 del 2015. "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector administrativo de planeación nacional".
- Acuerdo 015 de 2012, Estatuto de Renta y Régimen procedimental y sancionatorio
- Acuerdo No. 11 del Julio de 2020 "Por el cual se adopta el régimen simple de tributación".
- Acuerdo Municipal 01 del 24 de febrero de 2021. "Por medio del cual se crea e institucionaliza la semana ambiental del municipio de Maní y se dictan otras disposiciones"
- Acuerdo No. 04 del 28 de mayo de 2024 "Mediante el cual se adopta el plan de desarrollo municipal de maní Casanare 2024-2027 "Siempre Firmes con Maní"
- Acuerdo 013 del 26 de noviembre de 2025 "Por el cual se expide el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones del municipio de Maní Casanare para la vigencia fiscal 2026
- Decreto 069 del 10 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el presupuesto de rentas e ingresos y gastos e inversiones del municipio de Maní Casanare para la vigencia fiscal 2026.

- Acuerdo 03 del 23 de abril de 2026 "Por medio del cual se efectúa una adición al presupuesto de Maní Casanare, para vigencia fiscal 2026"
- Decreto 025 del 05 de mayo de 2026 "Por el cual se liquida el acuerdo No 03 de 23 de abril de 2026, por medio del cual se efectúa una modificación al presupuesto del municipio de Maní Casanare, para la vigencia fiscal 2026.

Identificación de las MiPymes en el sector.

En el marco de la contratación pública colombiana, la participación de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MiPymes) en los procesos contractuales constituye un eje fundamental para el fortalecimiento económico del país, el desarrollo regional y la promoción de la equidad empresarial.

En este sentido, este tipo de contratación fomenta la vinculación de proveedores locales, impulsa la economía circular y dinamiza la economía del municipio, generando oportunidades de empleo formal y fortaleciendo los encadenamientos productivos territoriales. Lo anterior resulta coherente con los lineamientos de contratación pública con enfoque de inclusión y sostenibilidad promovidos por Colombia Compra Eficiente.

Adicionalmente, la participación de las MiPymes en el presente proceso contribuye a optimizar los costos logísticos, mejorar los tiempos de respuesta y ofrecer mayor flexibilidad en la prestación del servicio, al tiempo que promueve la innovación, la sostenibilidad y el fortalecimiento del tejido empresarial.

Beneficio	Descripción
Impulso a la economía local	Contribuye al crecimiento económico del municipio de Maní y del departamento de Casanare, dinamizando el mercado regional.
Generación de empleo	Promueve la vinculación de mano de obra local y fortalece la formalización laboral en la región.
Desarrollo empresarial	Incentiva la competitividad, sostenibilidad y fortalecimiento de las MIPYMES del sector servicios.
Reducción de costos logísticos	Disminuye costos de transporte y optimiza los tiempos de respuesta al contar con proveedores cercanos.
Flexibilidad y adaptación	Facilita la atención de requerimientos específicos, dado que las MIPYMES tienen mayor capacidad de ajuste a las necesidades del proceso.
Cumplimiento de políticas públicas	Garantiza alineación con la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 en materia de promoción y participación de MIPYMES.
Fortalecimiento del tejido empresarial	Consolida relaciones comerciales sostenibles entre la entidad pública y el sector empresarial local.
Innovación y cercanía	Favorece propuestas innovadoras y una atención más directa y personalizada por parte de los proveedores.

En atención a lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2069 de 2020, relacionado con la promoción del acceso de las MiPymes a las compras públicas, la entidad realizó la consulta de información empresarial con el fin de identificar potenciales proveedores y definir condiciones que incentiven su participación en el presente proceso de mínima cuantía.

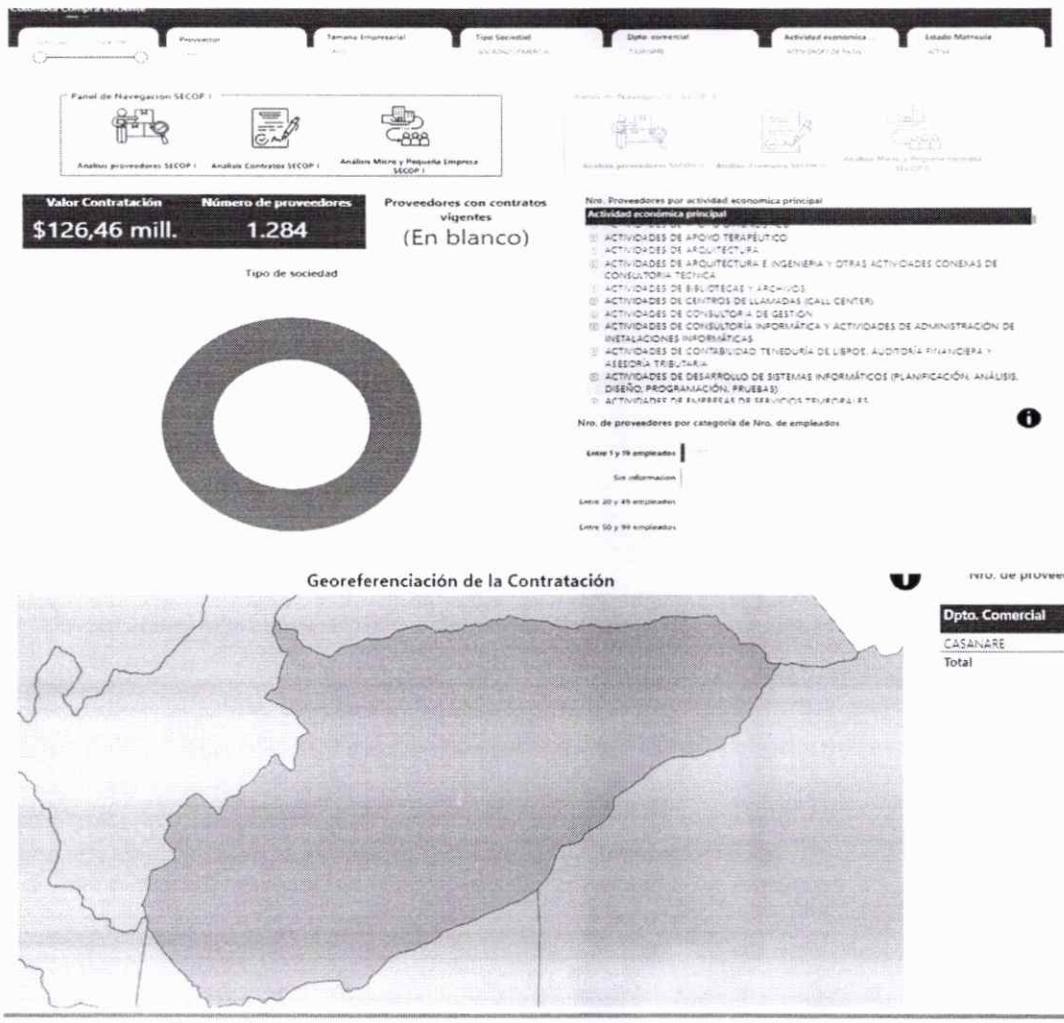
Como resultado de la revisión de la información disponible en el Portal Único de Contratación Pública se observa que, en el sector analizado, predomina la participación de empresas clasificadas como microempresas

RAZÓN SOCIAL	TAMAÑO EMPRESARIAL
CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ	MICRO EMPRESA

J&P SERVICONS SAS BIC	MICRO EMPRESA
SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS	MICRO EMPRESA

Análisis de Proveedores – Plataforma SECOP I.

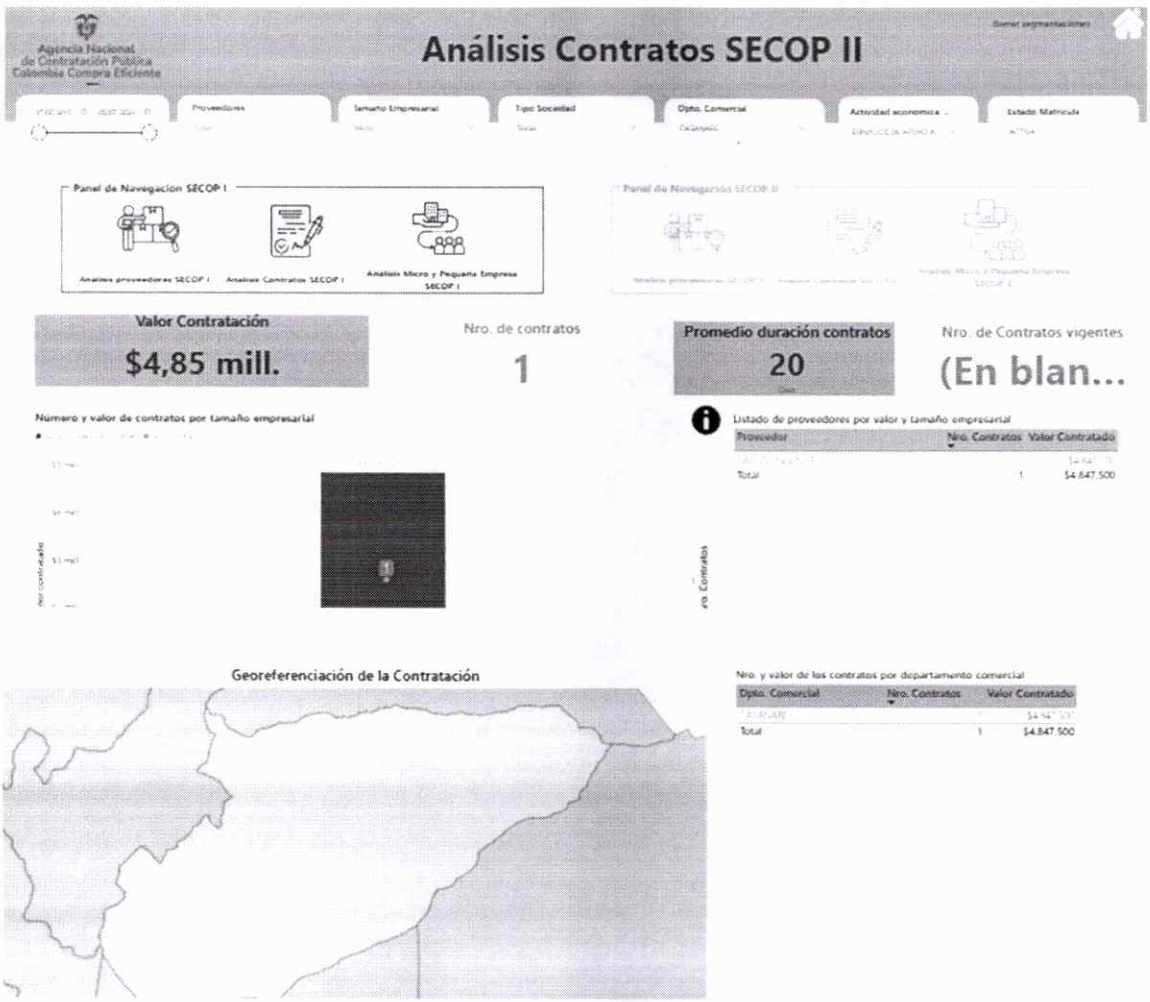
Para la elaboración del presente estudio del sector, se hizo uso de la herramienta "Proveedores SECOP: ¿Cómo es su tamaño empresarial en Colombia? dispuesta por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente. Esta herramienta permite analizar información relevante sobre los proveedores, como su clasificación por tamaño empresarial, actividad económica, ubicación geográfica y tipo de sociedad, a partir del cruce de datos entre SECOP 1, SECOP 11 y el RUES. Lo anterior facilita la identificación y caracterización de potenciales oferentes, especialmente MiPymes, como insumo para orientar adecuadamente el proceso de contratación.



*** La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP II, requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal en el Proceso de Contratación respectivo.

*** Todas las variables y datos presentados pertenecen al cruce entre RUES y las plataformas de SECOP I y SECOP II

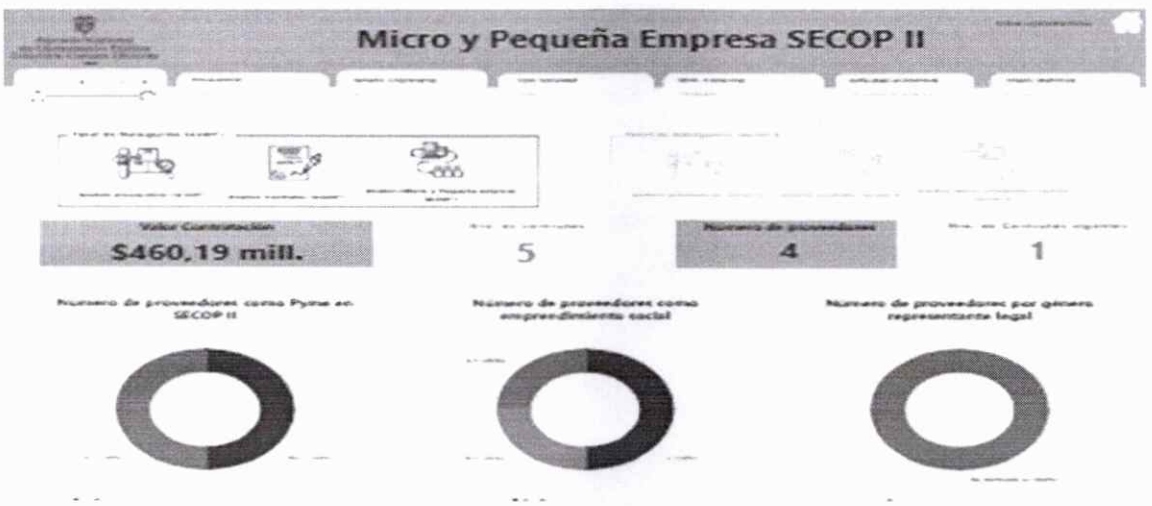
Predomina la participación de sociedades comerciales, seguidas por entidades sin ánimo de lucro y organizaciones de economía solidaria, lo que evidencia una alta presencia del sector empresarial formal. Asimismo, la mayoría de proveedores corresponde a empresas con un número reducido de empleados, lo cual refleja una importante participación de micro y pequeñas empresas en el mercado analizado.



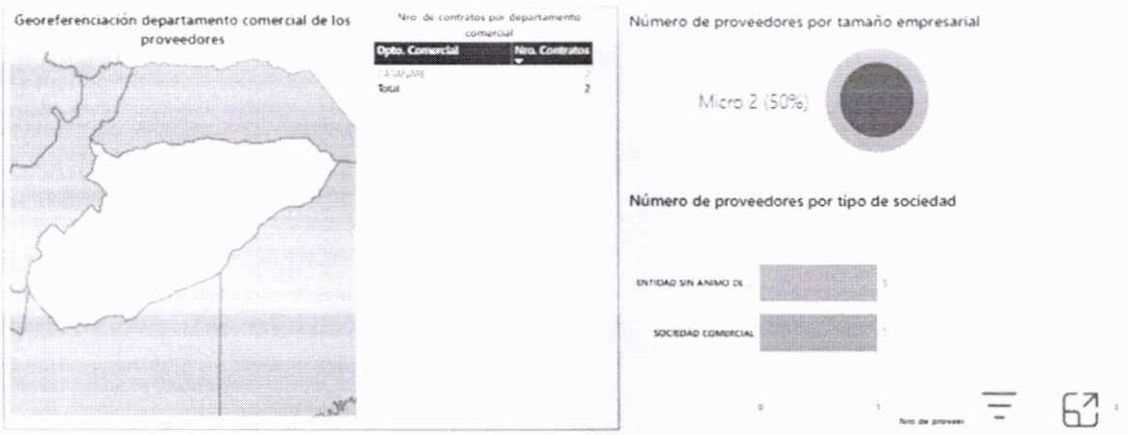




ID Contrato	Nombre Proveedor	Dpto. Comercial	Objeto Contrato	Valor Contratado	link







Se identifica una participación limitada de proveedores, evidenciando un nivel moderado de inversión. En cuanto a la caracterización de los proveedores, se observa presencia de emprendimientos sociales y una distribución por sexo del representante legal donde predominan los hombres, seguidos por las mujeres, lo que permite tener una aproximación general a la composición del sector

Comportamiento del gasto histórico - estudio de la demanda.

La entidad desarrolla el análisis del comportamiento del gasto histórico, el cual consiste en revisar y describir las adquisiciones realizadas en relación con el bien o servicio a contratar, identificando qué se ha comprado, en qué condiciones y con qué recursos. Para ello, se examina el historial de compras, los valores ejecutados y las características de procesos similares. Este análisis permite comprender la dinámica del gasto en periodos anteriores, identificar tendencias y apoyar la adecuada planeación de futuros procesos de contratación, de conformidad con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente

Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado estos servicios?

No. DEL CONTRATO - PROCESO	SA-MC-SGPC-024-2018
	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (INCLUYE REPUESTOS) DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA ESTACIÓN DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE MANÍ EN CUMPLIMIENTO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA 2016-2019
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
VALOR CONTRATADO	$ 40,000,000
PLAZO DEL CONTRATO	15 dias
GARANTIAS EXIGIDAS	- Cumplimiento de contrato - Calidad del servicio - Responsabilidad Civil y extracontractual
FORMA DE PAGO	El Municipio pagará el valor del presente contrato de la siguiente manera:

	Un único pago correspondiente al 100% previa acta de ejecución y de liquidación, informe de ejecución de las actividades con registro fotográfico entrada a almacén y servicios prestados, presentación de la factura o documento equivalente, presentación de los pagos de seguridad social integral y parafiscales, si lo hubiere, certificación de cumplimiento por parte del supervisor y suscripción del acta final de ejecución entre el contratista y el supervisor del contrato.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	TALLER Y ALMACÉN DE REPUESTOS TOYOTA QUINLOP SAS
CONTRATISTAS	TALLER Y ALMACÉN DE REPUESTOS TOYOTA QUINLOP SAS

No. DEL CONTRATO - PROCESO	MM-CAS-SAMC-014-2024
	REALIZAR EL MANTENIMIENTO A LOS VEHICULOS DE LA POLICIA NACIONAL ASIGNADOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE REACCION DE ESTA FUERZA EN EL MUNICIPIO DE MANI CASANARE
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
VALOR CONTRATADO	$ 42.184.000
PLAZO DEL CONTRATO	10 días
GARANTIAS EXIGIDAS	- Cumplimiento de contrato - Calidad del bien
FORMA DE PAGO	Mediante actas parciales de avance de ejecución hasta por el noventa (90%) del valor del contrato, cuyo valor resultara de multiplicar el número de servicios prestados por el valor de cada uno de ellos, cada acta previa presentación de factura o documento equivalente, presentación de pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales, constancia de cumplimiento expedida por el supervisor y suscripción del acta parcial de ejecución. El 10% restante con la suscripción del acta final de terminación y liquidación, informe de supervisión, presentación de pagos al sistema de seguridad social integral y parafiscales y certificado de cumplimiento.
OFERENTES QUE PARTICIPARON	COMERCIALIZADORA ANG S.A.S
CONTRATISTAS	COMERCIALIZADORA ANG S.A.S

¿Cómo adquieren otras Entidades Estatales estos servicios?

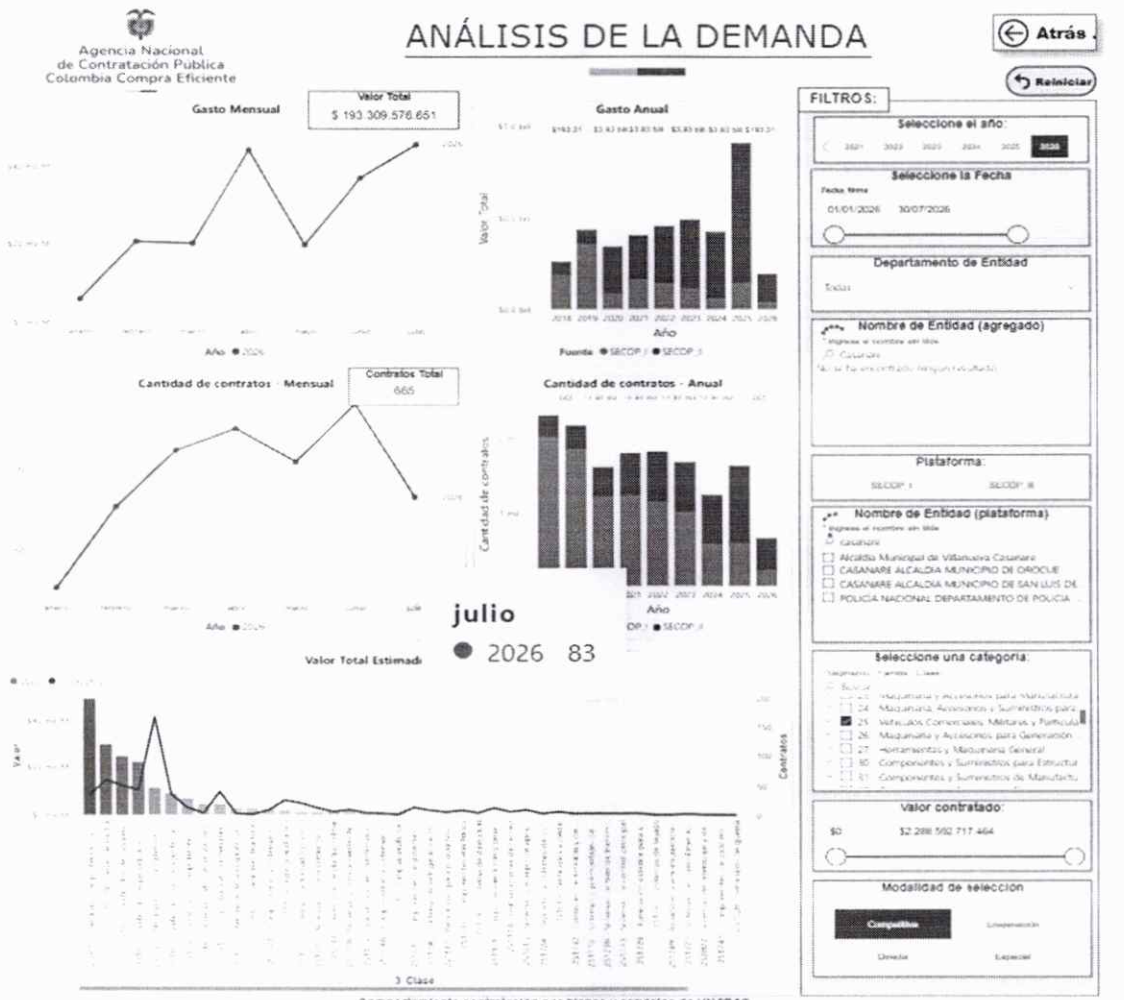
ENTIDAD CONTRATANTE	SENA REGIONAL CASANARE Grupo Administrativo Mixto
No. DEL CONTRATO - PROCESO	MC-CSN-CAFEC-222-2021
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODOCOSTO QUE INCLUYA LA MANO DE OBRA, REVISIONES TÉCNICO-MECÁNICAS Y SUMINISTRO DEREPUESTOS ORIGINALES E INSUMOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL PARQUEAUTOMOTOR A CARGO DEL SENA REGIONAL CASANARE Y CENTRO DE FORMACIÓN
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	MINIMA CUANTIA
VALOR CONTRATADO	$ 41,366,770
PLAZO DEL CONTRATO	2 meses
GARANTIAS EXIGIDAS	- Cumplimiento de contrato - Pago de prestaciones sociales e indemnizaciones laborales - Calidad del bien
FORMA DE PAGO	EL GRUPO ADMINISTRATIVO MIXTO CANCELARA a 100% DEL VALOR OEL CONTRATO UNA VEZ SE HAYA VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO OEL OBJETO CONTRACTUAL, PRESENTACIÓN DEL INFORME OE EJECUCIÓN DE LAS ACTMDAOES POR PARTE DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE SOPORTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO CON REGISTRO FOTOGRÁFICO Y CE VIDEO IMPRESO A FULL COLOR Y EN CD, PRESENTACIÓN DEL INGRESO A ALMACÉN
OFERENTES QUE PARTICIPARON	JORGE ARMANDO PARRA VEGA
CONTRATISTAS	JORGE ARMANDO PARRA VEGA

Herramienta de visualización MAE análisis de la demanda y de la oferta.

Para el análisis del gasto histórico, la entidad hará uso de la herramienta de consulta - tablero de visualización, propuesta en el Manual de Abastecimiento Estratégico (MAE), la cual busca fortalecer las buenas prácticas en la planeación y gestión de los procesos contractuales, promoviendo la transparencia, eficiencia y la generación de valor por dinero en el Sistema de Compra Pública.

Para ello, se toma un periodo comprendido desde el año 2020 hasta lo corrido de 2026, seleccionando la categoría servicio catering para eventos en el departamento de Casanare. Como resultado, la herramienta

permite visualizar el gasto mensual estimado y anual, la cantidad de contratos por vigencia, así como el valor total y el comportamiento de la contratación por servicios UNSPSC.

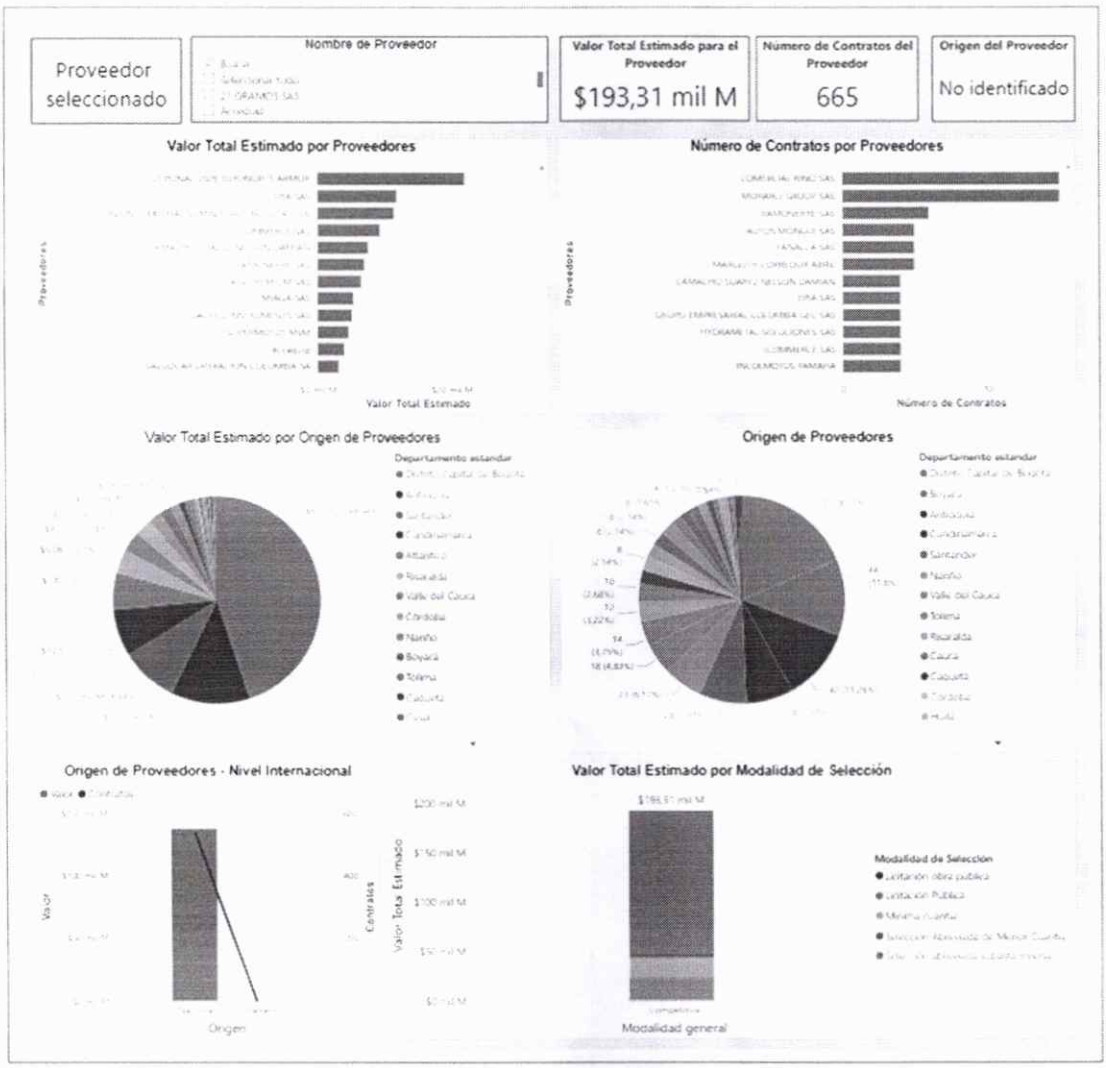


Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2510	Vehículos de motor	225	$139.377.735.800	72,10%	225	$139.377.735.800	72,10%
2517	Componentes y sistemas de transporte	336	$40.566.627.905	21,00%	336	$40.566.627.905	21,00%
2519	Equipo para servicios de transporte	63	$5.688.835.835	2,94%	63	$5.688.835.835	2,94%

Comportamiento contratacion por bienes y servicios de UNSPSC

Año		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	3	$89.212.200	100,00%	3	$89.212.200	100,00%
Total		3	$89.212.200	100,00%	3	$89.212.200	100,00%



De acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la información que publican.

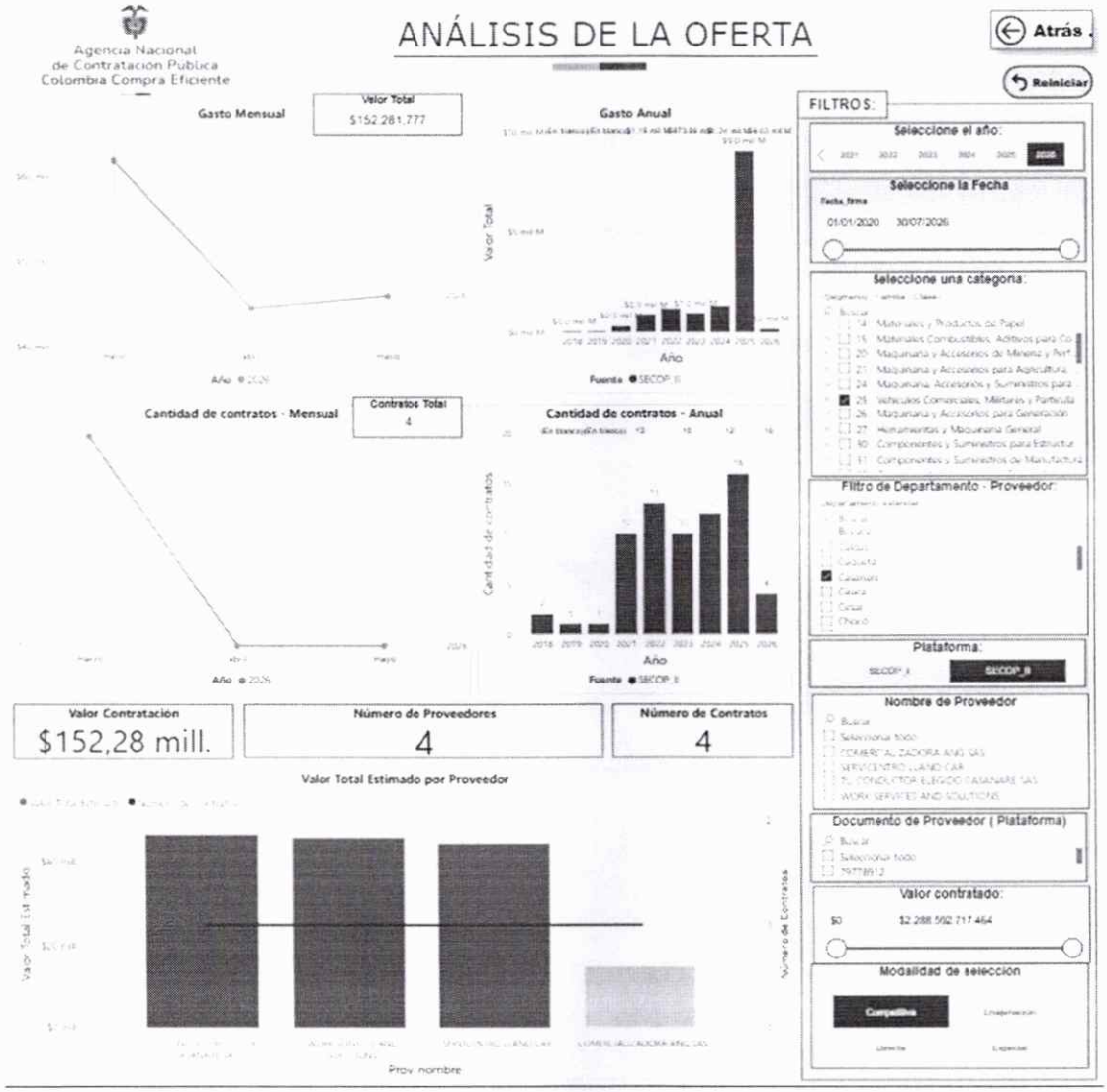
La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso debe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

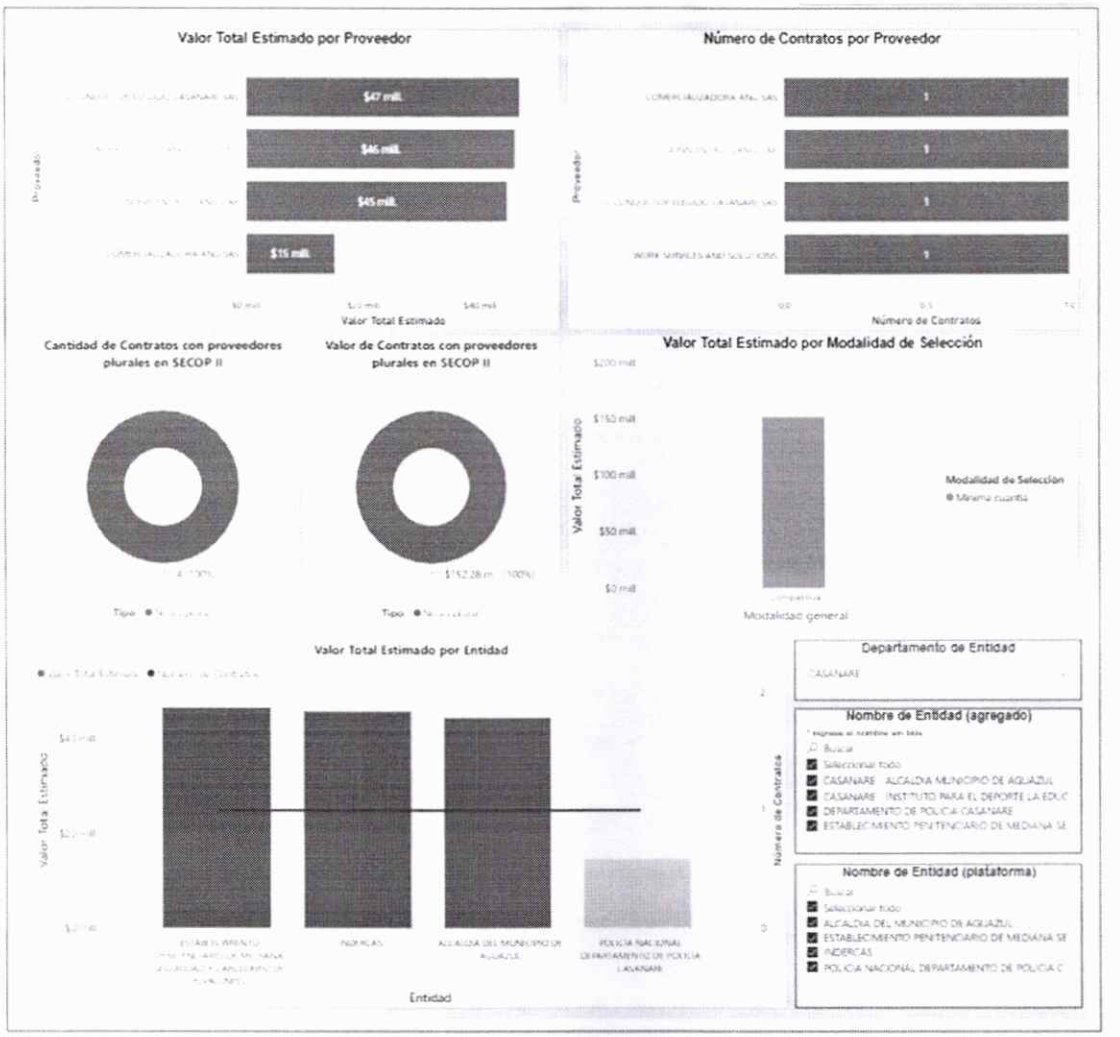
AGENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co/ informacion.emae@colombiacompra.gov.co

El análisis de la demanda evidencia que, para el periodo evaluado, muestra una dinámica de contratación moderada. Se observa un incremento progresivo del gasto hasta lo corrido de 2026.

En cuanto a la modalidad de selección, predomina la modalidad competitiva, concentrando la mayor parte del valor contratado frente a la contratación directa. Asimismo, los

proveedores son de origen nacional, lo que indica una baja participación de oferentes internacionales. En general, el comportamiento refleja una concentración del gasto en ciertos periodos y una preferencia por procesos competitivos en la contratación.





Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SP SC

Año		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
2516	Bicicletas no motorizadas	1	$45.959.100	30,18%	1	$46.969.100	30,13%
2517	Componentes y sistemas de transporte	2	$59.597.677	39,14%	2	$59.597.677	39,14%
2519	Equipo para servicios de transporte	1	$46.725.000	30,68%	1	$46.726.000	30,63%
Total		4	$152.281.777	100,00%	4	$152.281.777	100,00%

Comportamiento contratación por bienes y servicios de UN SP SC

Año		2026			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia		Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9010	Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas)	9	$385.985.415	57,25%	9	$326.936.416	67,26%
9011	Instalaciones hoteleras, alojamientos y centros de encuentros	2	$75.454.500	11,19%	2	$76.464.600	11,19%
9012	Facilitación de viajes	1	$212.739.060	31,56%	1	$212.739.060	31,68%
Total		12	$674.178.976	100,00%	12	$674.178.976	100,00%

El análisis de la oferta evidencia un valor total estimado de $38.204.328.433 y 523 contratos, mostrando una mayor dinámica frente a la demanda. Se observa un incremento significativo del gasto en 2022 y 2023, con variaciones en los años posteriores.
La contratación se distribuye entre varias entidades del departamento, aunque con concentración en algunas alcaldías que presentan mayores valores y número de contratos. En general, el comportamiento refleja una oferta activa, con crecimiento en los últimos años y participación diversa de proveedores a nivel territorial.

En este contexto, el presente análisis busca establecer y considerar las condiciones de la oferta en el mercado de servicios para la estructuración del proceso que se requiere adelantar, es decir, identificar ¿a quién se le va a contratar?

A partir de lo anterior, se relacionan algunas empresas que están en capacidad de prestar los servicios requeridos por el Municipio y que participan de manera recurrente en procesos de contratación adelantados por entidades estatales. En consecuencia, se concluye que, para el presente proceso, existe disponibilidad de oferentes tanto a nivel municipal como departamental, con la capacidad de cumplir las condiciones técnicas exigidas por la entidad.

RAZÓN SOCIAL
CARLOS DARIO RODRIGUEZ GONZALEZ
J&P SERVICONS SAS BIC
SOLUCIONES INTEGRALES AM SAS

Estudio de mercado.
En atención a lo dispuesto en el capítulo de Estudio de mercado de la Guía para la elaboración de estudios de Sector emitida por Colombia compra eficiente, la entidad procede a desarrollar el presente estudio de mercado para la comprensión de la dinámica de precios, el mecanismo que se utiliza es a través de revisión de precios por solicitudes de cotizaciones a empresas del mercado, con el propósito de establecer el valor del presupuesto oficial del objeto a contratar, en virtud de lo señalado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015. *Ver anexo Estudio de Mercado.*

MANUEL FERNANDO BOADA MOLANO
Secretario de Agricultura y
Desarrollo Económico Sostenible

Revisó: Álvaro Reyes Hernández
CPSP 030 -2026